

PRECIOS DE SUS-
CRIPCIÓN

En Toro, un mes,
40 céntimos. Fuera
de Toro un trimes-
tre, 1'50

Número suelto

10
céntimos.

EL NOTICIERO

Semanario independiente, Literario y de Información.

Director: LUIS CALDERÓN.

Oficinas: CONCEPCION, 14.

PRECIOS DE IN-
SERCIÓN.

Remitidos, a dos pe-
setas línea.
Esquelas de funeral,
primera plana, com-
pleta, 50 pesetas;
en tercera, 25.
Anuncios, a precios
convencionales.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia dirijase al Director.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

El Domingo quedó constituído el Casino Artista Toresano.

Lisonjera para nosotros, y en alto grado satisfactoria, para los artesanos residentes en Toro, ha sido la consecuencia de la junta celebrada el pasado domingo en los salones del Liceo.

El proyecto que expusimos en nuestras columnas, animados por el buen deseo que nos guía en todo cuanto hacemos, y que pueda redundar en beneficio de nuestra patria chica, ha tenido una feliz y entusiasta realización.

Con asistencia de buen número de artesanos ocupó a las doce y media la mesa de presidencia la espontánea Comisión organizadora que estaba presidida por nuestro director, e integrada por los señores don Juan Manuel Alonso, don Enrique Gómez, don Mariano Rey y don Pedro Rodríguez; y en representación de las dos Sociedades de jóvenes artesanos, Angel Lorenzo y Manuel Hernández.

Expuso nuestro director en breves palabras, el propósito de la comisión «cual era el de crear en Toro una Sociedad de artesanos para el recreo y honesto esparcimiento de sus asociados y familias», y después de una deliberación sobre si había de quedar esa misma Comisión, encargada de realizar los trabajos preliminares, o desde este momento se constituiría la Sociedad, eligiendo ya la Junta directiva, se acordó esto último, habiendo sido elegidos por votación secreta los señores siguientes:

Presidente, don Luis Calderón; *Vice-presidente*, don Alonso Díez; *Tesorero*, don Enrique Gómez; *Contador*, don Vicente Rodríguez; *Secretario*, don Manuel Hernández; *Vice-secretario*, don Ubaldo Cruz; *Vocales*, don Nicolás Blanco, don Feliciano Alonso, don Jenaro Pascual y don Casimiro Revilla.

La creación de esta nueva Sociedad ha despertado tal entusiasmo en nuestro pueblo y se hacen tan variados y favorables comentarios, que es hoy el tema obligado en los corrillos y tertulias, siendo como vulgarmente se dice «la comidilla del día»; a la hora presente ya pasan de ciento cincuenta los socios inscritos en ella.

La directiva trabaja activamente estudiando la confección del Reglamento, y en la adquisición de local, de cuyas gestiones, que van ya muy adelantadas, dará oportunamente cuenta a la general.

Ya tienen los artesanos de Toro un centro de agradable reunión para distraer su espíritu y recreándose con veladas frecuentes y conferencias culturales; ya tienen los artesanos jóvenes una sociedad seria, que terminando para siempre con sus discordias, les proporcionará distracciones propias de su edad, como bailes y otros lícitos y decorosos entretenimientos, y finalmente cuantos son entre los socios amantes de la lectura, no tardando mucho tiempo dispondrán de una bien surtida biblioteca de obras científicas, artísticas y literarias con profusión de revistas ilustradas, periódicos nacionales y extranjeros.

Los artesanos que aún faltan de inscribirse y quieran

pertenecer a esta nueva Sociedad, pueden facilitar su nombre a cualquiera de los señores que componen la Junta, y en especial al Secretario señor Hernández Sánchez.

Guindas de Toro...

Yo no sé si por suerte o por desgracia he viajado mucho, y claro está que al tener que tomar tantos trenes he podido observar, las comodidades de unos y las molestias de otros. En jamás de los *jamases* he viajado en un tren tan «incomparable» —y tanto!— como el de la línea de Medina a Zamora que todos vosotros, toresanos amigos, conocéis mejor que yo... Es un tren que «quita la cabeza» y hasta las ganas de subir en él.

Además de ser todos los coches algo así como de «deshecho de tintera», carecen de timbres de alarma —aparatos que creo sean obligatorios; ahora que como por lo general cuando se precisa usarlos no funcionan, naturalmente, que mejor es no ponerlos...— y no llevan la calefacción de vapor, que también creo que está ordenado; en su lugar nos colocan esos «tanks» de hierro con agua caliente, que tienen entre otras *ventajas*, las de estropearnos el calzado, y las más de las veces, las de distraer nuestra vista viendo como se sale el agua... ¡Un programita!.. En estos últimos días de aire y frío he «disfrutado» de lo lindo al no tener más remedio que usar el mencionado tren. ¡Qué airecillo tan helado se notaba en un «magnífico» y «confortable» coche de primera!.. ¡De primera!.. A cualquier cosa llaman chocolate las patronas... Qué frío se notaría en el coche, que mi infeliz nariz, al llegar a Medina estaba como un sorbete; palabra. Cómo estarán de bien ajustadas las ventanillas, que el fuerte aire por dos veces las hizo bajar, proporcionándome los sustos consiguientes. ¡Vaya tren!.. Menos mal que el viaje desde Medina a Toro en sus 59 kilómetros se hace con rapidez... de tortuga... Cada parada una eternidad con su correspondiente aburrimiento...

Y ya «en tren» de justificada crítica no quiero dejarme en el tintero dos cosas que aún no me he podido explicar; confieso mi torpeza, y mucho ce-

lebraría que la explicación la diera la Compañía corrigiendo lo que yo encuentro falto de lógica.

¿Por qué regla de tres no han de despacharse billetes de ida y vuelta de Zamora a Toro, toda vez que de Toro a Zamora se despachan? ¿Es que hay más leguas de allí para acá, que de acá para allá?

¿Por qué razón para el tren en el Apeadero del Monte de la Reina y allí no se expenden billetes? ¿Es acaso para que los viajeros tengan el gusto de saludar al celoso funcionario que está al frente de ese Apeadero-estación y puedan interesarse por el estado de su familia toda? Si es así, ni media palabra más, la educación ante todo... pero sin faltar a la educación podrían expenderse billetes para los sitios que fuera menester; digo, me parece a mí.

* * *

«Señor Don Marcelo Samaniego: Mi respetable amigo y digno Alcalde de Toro: ¿Sería V. S. tan amable que si le es posible ordenara el arreglo de la carretera del camino de la estación? Ya me figuro que no ignora V. S. el estado tan deplorable en que se encuentra. A voces está pidiendo un arreglo, lo que irá en beneficio de todos los viajeros y de sus respectivas cabezas, por los golpes tan «agradables» que hay que sufrir al subir en los coches por los golpazos que se dá uno con el techo de los mismos...

Dios guarde a V. S. muchos años... y que se arregle la carretera...»

FERNANDO PORSET.

Casino Artista Toresano

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los señores propietarios de fincas urbanas, que se desea arrendar una casa en sitio céntrico, que posea, entre otras dependencias, un local capaz para más de doscientas familias.

Las proposiciones por escrito al señor Presidente, antes del 30 del actual.

Toro 20 de Marzo de 1925

V.º B.º

El Presidente,

LUIS CALDERÓN

El Secretario,

MANUEL HERNÁNDEZ

CUENTOS SEMANALES

El embargo.

Eran las doce, la campana tocó a la oración, piadosa costumbre del pueblo; después, todos los trabajos se acabaron hasta la tarde, Juan regresaba a casa triste y cabizbajo sin atreverse a andar de prisa por temor de llegar antes a aquella casa que tanto trabajo le costó formar. Una mujer joven con un niño en brazos salió a recibir al esposo, y como todo el que espera con asiedad, le preguntó, más bien imploró:

—¿Lo has encontrado, Juan? y él sin atreverse a levantar la vista movió la cabeza en señal de negativa, la madre lloró, besó al hijo y una oración ferviente se escapó de sus labios.

La comida, si tal puede llamarse a unas sopas apenas sin guisar y unos garbanzos como los mismos guijarros, fué larga y silenciosa, con ese silencio de temor en que ninguno de los dos se atrevía a hablar por temor de despertar en el otro nuevos pesares, nuevos tormentos.

El niño lloró pero aquel llanto era más bien una súplica que con los ojos vueltos hacia la madre afirmó, y ella piadosa descubriéndose un pecho dió a su hijo nuevos impulsos de vida.

La campana volvió a sonar dando gracias; los esposos se miraron un momento; mirando al niño que en los brazos de su madre dormía y lloraron en silencio... lloraron por él, por el pobre hijo enfermo que era el compendio de toda su vida, eran sus ilusiones, el único bien que les quedaba en la tierra y que pronto se marcharía también; la madre depositó con mucho cuidado al niño en un cesto de mimbre, a falta de cuna, después se juntó a su esposo y juntos los dos empezaron a sacar cacharros que iban amontonando en el portal, después de sacar lo más valioso, tal como los instrumentos de labor, un arca, una cama y ropas, se sentaron

a esperar con el alma, ella se atrevió a preguntar: Juan, ¿y nuestro niño? ¿Nos lo llevarán también? Y como si estas palabras lo volvieran en sí miró fijamente a la mujer:

—Si eso ocurriera era capaz de matarlos a todos; no siento por mí lo que nos ocurre, lo siento por tí y por él, pero bien sabe Dios hasta donde he trabajado para poder daros una vida feliz; el niño lloró un poco como agradecido al sacrificio que su padre hiciera por él, después quedaron en silencio; unos fuertes golpes le hicieron volver en sí, se abrió la puerta y dió paso a cuatro personas: el Juez, el Secretario, el alguacil y el demandante; la madre se ocultó en un rincón llorando, ellos se sentaron donde pudieron y después de las formalidades de estos asuntos firmó el demandante que lentamente fué enseñando todos los objetos amontonados en el portal, el Secretario ponía precio y escribía, el alguacil los iba sacando fuera, terminados los objetos y sacada la cuenta se vió que no había bastante para la deuda.

—No tengo más; gritó fuera de sí el hombre.

—¿No tienes burro? pues paga con el burro.

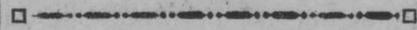
También se hizo dinero del burro y aun así no hubo bastante. ¿Qué hacer en trance tan apurado? hablar a aquel hombre de nuevos plazos de espera era completamente imposible, aunque le diera el setenta y cinco por ciento estaba seguro de que no le esmeraría; sembraría aquel año con trigo también a cuenta, si la sementera era buena casi podría liquidar por completo, pero si era mala otra vez estaba metido en la boca del lobo; intentó, y pronto la triste realidad les confirmó en sus sospechas; aquel hombre no podía esperar por que si se enteraban los demás que estaban bajo sus uñas harían lo mismo y eso no lo consentía él; había que hacer un escarmiento, además que el dinero era para el negocio y parado aunque fuera a réditos no producía tanto. Tras de mil cabilaciones y consultas con su mujer se decidieron a vender la

vieja casa, aquella casa que fué tan feliz, donde creyó encontrar la felicidad para siempre y donde la perdió. El se marcharía lejos, muy lejos, donde jamás supieran quien era ni de donde venía; trabajarían los dos para el hijo, puesto que solo para el vivían pero allí se quedaba la casa para dar fe de la terrible crueldad de un usurero, sola y silenciosa envolviendo en su misterioso silencio una terrible acusación contra el que des hizo aquel hogar.

La campana sonó nuevamente tocando a la oración; la última nota fué larga y triste como si envolviera en su sonido un último adiós a los que se iban; el niño lloró con fuerza, tenía hambre, la madre descubriéndose un pecho se lo dió; encima de la ventana se ven relucir unas cuantas monedas producto de la venta de la casa y cuyo importe no basta para comer unos días; el niño seguía llorando a pesar de haber mamado y ella con solícito cuidado lo fajó de nuevo.

En el horizonte se escapan los últimos rayos de sol; suena el toque de ánimas... y el día muere llevando en su caída una vida, la del hijo, que fué el compendio de la vida del padre.

ELOY MÉNDEZ BECEDAS.



ACLARACIÓN

Por omisión se dejó de incluir en la relación de ingresos publicada en el número 48 de este semanario, una partida de 31 pesetas que entregó en la Depositaria, el señor cura Párroco de Santa María la Mayor, por lo recaudado en dicha Parroquia, para engrasar la suscripción del Aguinaldo del Soldado en África, y como ya no ha podido tenerse en cuenta para dicho fin, por la Alcaldía se ha ordenado la entrega de dicha cantidad a la Junta Local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, dada la escasez de fondos con que cuenta.



RIPIOS DE LA SEMANA

Esplendente comienza la Primavera y pronto terminamos con la cuaresma; lo que no acaba nuestro activo Concejo es con la estatua.

Tres lindas amiguitas me han preguntado que si está bien Pascasia del arañazo; y mis amigas ignoran que me ha roto ya seis costillas.

La Puerta del Mercado pena da verla pues está destrozada y no la arreglan; es muy sensible que todos los vecinos ahora no chillen.

Dicen algunos chicos de las muchachas que por qué dan tan gordas las calabazas; con ese cebo sale huyendo la pesca muerta de miedo.

Hoy salgo a la palestra con seguidillas porque sé que este brinco tiene su miga; dirá cualquiera que esta es una salida por peteneras.

ENVÍO

El lápiz que me diste caro Terencio escribe tan suave que es un portento; si tienes muchos para que haga los rипios mándame algunos.

DUGLESQUIN

Impresos y Sellos de Cauchú a precios muy económicos, en la Imprenta de Calderón.

AUTOMOVILES CITROEN

EL PRIMER COCHE EUROPEO CONSTRUIDO EN GRAN SERIE

TARIFA DE PRECIOS EN VIGOR

EL 10 HP

CHASIS, serie 6.400 pesetas.

COCHES ABIERTOS

TORPEDO, 3 asientos en trebol, color marrón oscuro forros negros 7.200 pesetas.

ORPEDO, 4/5 asientos, serie lujo, Tcolor azul con forros negros 7.950 pesetas.

TORPEDO, 4,5 asientos, especial lujo, azul, marrón, verde, rojo. 8.500 pesetas.

COCHES CERRADOS

CABRIOLÉ, 3 asientos, azul turquesa 8.900 pesetas

CONDUCCION INTERIOR, 4 asientos, color azul o marrón 10.000 pesetas.
LANDAULET LUJO 4 asientos 11.500 pesetas.
LANDAULET TAXI, 4 asientos 11.500 pesetas.
LANDAULET taxi, 4 asientos, París 12.000 pesetas.
CAMIONETA TURIMO, Normanda 7.500 pesetas.
CAMIONETA DE REPARTO 7.800 pesetas.

EL 5 HP

CHASIS, serie 4.400 pesetas.
TORPEDO, 2 plazas 5.250 pesetas.
TORPEDO, 3 plazas 5.800 pesetas.
CABRIOLÉ, transformable, 2 plazas. 6.200 pesetas.

Facilidades para el pago. :-: GARAGE SAN MARTÍN :-: Zamora.
¡Un año de garantía!

En el Ayuntamiento

El pasado día 20, celebró sesión el Pleno del Ayuntamiento Presidió el alcalde señor Samaniego y asistieron los concejales señores Fito, Cáceres, González Urdiales, Díez González, señorita Martínez Suárez, señores Limia, Pérez Hernández, Alvarez y el interventor municipal señor Gómez.

—Se dió cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Asociación Agrícola Toresana, por la que ofrece contribuir dicha Corporación con la cantidad de tres mil pesetas, para las obras de reparación del puente de piedra, sobre el río Duero, con arreglo al nuevo proyecto formado por el Maestro de Obras señor Cuadrado.

—Se dió lectura a otra comunicación del señor Presidente del Consejo de Administración de la Electra Popular Toresana, acordándose que quede este asunto sobre la mesa para estudio de la resolución que proceda.

—Se acordaron los aprovechamientos forestales que han de tener lugar en el año 1925 al 26, del Monte pinar de propios de esta Ciudad, y plantíos de la Bardada y Vega.

—Para sustituir al primer teniente Alcalde se nombró al concejal don Manuel de Cáceres López.

—En virtud del concurso convocado para proveer, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Municipal, la plaza de Profesora en partos para la Beneficencia municipal, se nombró a doña Catalina Redondo y Martínez.

—Y por último, el Ayuntamiento se dió por enterado de las manifestaciones hechas por el Ingeniero de Montes don Delmiro Marcos, referentes al proyecto de ordenación del Monte pinar de propios.

Una nueva "Novela Corta"

Acaba de aparecer "La Novela Quincenal", y publica "Los misterios de la vida", original de nuestro querido amigo y conaño Lorenzo Andrés Vázquez.

¿Qué podemos decir de quien en Toro todos conocemos como periodista, puesto que en nuestros periódicos colaba oró asiduamente?

Y en cuanto a su obra (como director), ¿hay algo más hermoso que lo que se propone?

Véase en el prólogo: "Nuestro único anhelo no es otro, sino el dar a conocer las obras de los escritores noveles, de esa pléyade de jóvenes animosos, de los que no han saboreado las mieles del triunfo, de los que, aún desgraciadamente, permanecen inéditos y entre los que hay a no dudarlo valores intelectuales de positivo mérito".

Ímprobo y costoso trabajo el suyo al no buscar más que colaboradores ¡noveles! que nadie conoce...

Mas... dejemos de hablar de él como director y hablemos algo, poquito, de su obra...

La novela de Andrés Vázquez "Los Misterios de la vida" es de un realismo algo brusco... sí es cierto; pero tiene delicadeza y facilidad en la exposición y palpitante emoción al mismo tiempo que naturalidad y sencillez.

Celebráramos que su obra grandiosa fuera acogida benévolamente por el público.

Se vende una vaca

de leche, pura raza suiza, de tres años y tres meses, parida.

Para tratar con su dueño, Mateo Macías; Plaza de San Agustín, TORO

OTRA NUEVA REFORMA

El viernes firmó el Rey el decreto del nuevo Estatuto Provincial.

La prensa llegada ayer de Madrid, nos dió cuenta de esta otra nueva reforma que desde hace algún tiempo se esperaba y de cuyo articulado entresacamos lo más saliente para conocimiento de muchos de nuestros suscriptores que no leen a diario los rotativos madrileños.

He aquí un resumen de dicho articulado: «El territorio de la nación española se divide en provincias, cuyo número, denominación y capitalidad serán los actuales, teniendo todas igual categoría. En el plazo de dos años, el Gobierno rectificará sus límites para acomodarlos a las necesidades y conveniencias públicas.

Régimen de carta intermunicipal

Se establece el régimen de carta intermunicipal, por la cual los Ayuntamientos de una misma provincia podrán, en virtud de este régimen, sustituir la Diputación o alterar su estructura orgánica, económica y administrativa. Para ello será preciso la conformidad, al menos, de una tercera parte de Ayuntamientos de la provincia, que represente dos tercios del total de electores que haya en ella; que el acuerdo se adopte en cada Ayuntamiento con especiales requisitos; que se garantice el cumplimiento de los fines provinciales y no se excluya a los Ayuntamientos pobres o modestos.

Mancomunidad provincial

Las Diputaciones podrán agruparse en mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial.

Gobernadores civiles

Se hace asequible el cargo de Gobernador civil a los jueces, notarios, registradores, abogados del Estado, oficiales letrados del Consejo de Estado, del Congreso y del Senado y catedráticos de la Facultad de Derecho de las Universidades de España, siempre que cuenten seis años en el desempeño de sus respectivos cargos, teniendo presente la condición de letrado que para desempeñarlo es indispensable.

Se eleva a 15.000 pesetas el sueldo de todos los gobernadores, y se establecen además por los gastos de representación tres categorías, de 20.000, 15.000, y 7.500 pesetas respectivamente. Al de Zamora le corresponde esta última.

Reorganización de las Diputaciones.

Se fija el número de los diputados que corresponde a cada Diputación, siendo a la que menos doce, y diez y ocho a la que más. A Zamora le corresponden doce.

Los diputados se clasifican en directos y corporativos, correspondiendo a cada clase la mitad del número asignado a cada provincia.

Los directos serán nombrados por sufragio universal, formando la provincia una sola circunscripción, rigiendo el sistema de representación proporcional y teniendo condición de electora y elegible la mujer, en los casos y forma que establece el Estatuto municipal.

Los diputados corporativos serán designados por los Ayuntamientos, teniendo carácter de electores elegibles los concejales titulares y suplentes.

Cada elector en estas elecciones votará un nombre si se eligen dos diputados corporativos; dos, si se eligen tres; tres, si se eligen cuatro o cinco; cuatro si se eligen seis o siete; cinco, si se eligen ocho, y seis para nueve.

Los diputados directos serán renovados totalmente cada seis años. Los corporativos, cada dos años, o antes si cesaron en el cargo de concejal. Las elecciones se acomodarán a lo dispuesto en el Estatuto municipal.

El cargo de diputado provincial es honorífico, gratuito e irrenunciable. El presidente podrá percibir gastos de representación, y los diputados que no residan en la capital de la provincia, dietas.

El diputado corporativo no podrá ser alcalde, teniente de alcalde ni concejal jurado; pero tendrá que ser concejal. Los diputados directos no podrán ser concejales. El cargo de diputado provincial será compatible con el de senador y diputado a Cortes.

Exacciones provinciales

Integrarán este grupo:
1.º Las contribuciones especiales.
2.º Los derechos y tasas
3.º Los impuestos y arbitrios provinciales.

Cada exacción tendrá su ordenanza, reclamable ante el ministerio de la Gobernación.

Los impuestos provinciales serán:
1.º Arbitrios ordinarios o extraordinarios que de antiguo vengán utilizando las Diputaciones.

2.º Arbitrios que ellas establezcan sobre la riqueza radicante en su provincia.

3.º Contribuciones o impuestos cedidos por el Estado.

4.º Recursos cedidos por los Ayuntamientos.

5.º Recargos provinciales sobre impuestos del Estado y de los Ayuntamientos.

La creación de arbitrios exige autorización del Ministerio de la Gobernación; pero no la de los pueblos, modificándose así el artículo 119 de la ley de 1882.

Se establecen los distintos precios de las cédulas personales. Los solteros varones mayores de veinticinco años y los viudos sin hijos, de igual edad, estarán sujetos a un recargo que importará del 20 al 60 por 100 de su respectiva cédula.

Disposiciones final y transitorias

Las Diputaciones se constituirán con arreglo al Estatuto antes de 1 de Abril, desde cuya fecha regirá el libro primero.

Las disposiciones relativas a la celebración de elecciones quedan en suspenso hasta que se ultime el nuevo censo.

Se declara sin vigor el Estatuto de la Mancomunidad de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, aprobado por Real decreto de 26 de Marzo de 1914.

Se declararán condonados todos los débitos de las Diputaciones del Estado por atenciones de instrucción pública, compensándose en una suma igual con los créditos que en contra del Estado tengan estas corporaciones. Además, éstas deberán condonar a los Ayuntamientos una cantidad equivalente al importe líquido de los beneficios que les otorga el Estado por la expresada condonación.

* * *

Noticias de última hora

Se nos dice que, con arreglo a las recientes disposiciones del nuevo Estatuto Provincial serán nombrados: diputado directo por esta Provincia don Fernando Piorno y suplente don Alberto Salgado; y suplente de diputado corporativo el concejal de este Ayuntamiento don Miguel Lorenzo Limia.

Noticias.

El pasado día 19, festividad de San José, y en la iglesia parroquial de Santo Tomás Cantuariense se celebraron los desposorios de la bella y distinguida señorita Mercedes Beato Celemín con don Jesús Calero Mate, siendo apadrinados por la distinguida señora doña Albina Beato de López, prima de la novia, y don Fermín Calero, tío del novio.

A mediodía, en el Café Argentino, se sirvió a todos los invitados, que fueron en gran número, un espléndido banquete, por cuyo servicio fué muy felicitado el señor Bueso de la Rica.

Los nuevos desposados, a los que deseamos una feliz y eterna luna de miel, salieron para distintas capitales en viaje de novios.

Ha sido nombrado Caballero Comendador de la Orden de San Silvestre nuestro alcalde don Marcelo Samaniego.

Seale enhorabuena.

Procedentes de Madrid llegaron ayer en la mañana un buen número de soldados topógrafos destinados a esta plaza. Entre ellos hemos tenido el gusto de saludar a nuestros paisa-

nos y buenos amigos, Germán Blanco, Narciso Velasco y Pascasio García Alaguero.

El día 27 del actual se celebrará el segundo concurso para la adjudicación de las obras del puente de Piedra, de esta Ciudad, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Han salido:

Para Madrid, el ex-diputado a Cortes, señor García Morales, el teniente D. Joaquín Porres, D. Francisco Fontanals, los jóvenes Andrés Bueso de la Rica y Marcial Bedate Alvarez, y el abogado y Farmacéutico don Fidel García de la Peña.

Han llegado:

De Madrid, don Fernando Porset. De París, don Ildefonso Rodríguez Alonso.

De Valladolid, doña Ecequiela Alba.

En Bilbao, y para nuestro paisano don Esteban Fernández, director de las escuelas municipales de la invicta villa, ha sido pedida la mano de la también paisana nuestra, la bellísima señorita Carmen Ruiz García, profesora de la colonia israelita de Tetuán.

La boda se celebrará en el próximo Abril.

Les enviamos por anticipado nuestra enhorabuena.

El pasado día 12 se reunieron en el Ayuntamiento los médicos titulares del partido, tomando el acuerdo de adherirse a la Federación Sanitaria Nacional.

El próximo jueves dará comienzo en la iglesia Parroquial de San Julián de los Caballeros, el solemne novenario que anualmente se celebra en honor de Nuestra Señora de los Dolores.

Las pláticas de todo el novenario están a cargo del elocuente orador sagrado R. P. Fray Bernardo Mateo de la Santísima Trinidad.

El miércoles vimos salir de las habitaciones interiores del Café Argentino al señor Administrador de Consumos acompañado de dos dependientes de la Administración y dos agentes de la autoridad. Extrañados de ello preguntamos la causa, y según se nos dice fueron a decomisar unos kilos de ternera que el día anterior había introducido uno de los camareros de dicho Café.

Son muchos y muy variados los comentarios que sobre este asunto se han hecho, por lo que esperamos con impaciencia el resultado de dicha inspección.

Cada día acude más público al Teatro Latorre, prueba de que es un éxito la admirable super-serie «La Casa del Misterio».

Farmacia abierta hoy al público, la de don Fidel García de la Peña.

VENTA

Se hace de 600 cabrios cortados, en Isla, pago de Timulos. Su dueño, ROGELIO GONZALEZ PARDO.-Toro.

¡Agricultores!

Aplicad el NITRATO DE SOSA DE CHILE a vuestros cultivos y quintuplicaréis como mínimo el desembolso que supone la adquisición de este abono. Fácil es comprobar esta afirmación informándose de alguno de los **cuatrocientos o quinientos mil** agricultores que utilizan el nitrato de Chile en sus explotaciones. — El nitrato de sosa de Chile se vende en todas las casas que se dedican al negocio de abonos minerales. — Pedid folletos e instrucciones del empleo de este abono al **COMITÉ DEL NITRATO DE CHILE**, Barquillo, 21. Apartado, 6, MADRID

DELFIN ALVAREZ TEJEDOR. MÉDICO-ODONTÓLOGO

EX-AYUDANTE DEL DR. CALVACHE ODONTÓLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE MADRID.
Ofrece al público su GABINETE DENTAL, dotado de todos los adelantos modernos. *Extracciones sin dolor.* Dentaduras con o sin paladar, de caucho, oro, platino y porcelana, fijas y móviles. :: Obturaciones. Tratamiento de enfermedades de boca.
Plaza de San Julián, número 2.—TORO.

FRANCISCO ANDRÉS

TALLER MECÁNICO :: CERRAJERÍA ARTÍSTICA

Construcciones y Reparaciones Mecánicas y en Cerrajería. Especialidad: Máquinas de vapor. Soldadura Autógena.
SAN SEBASTIAN

Taller: GLORIA, 3. = Teléf. 24 - 31. = Oficina URDANETA, 1.

El conocido y acreditado maestro Chocolatero

Vicente Astudillo
SE HA TRASLADADO a la **COSTANILLA DE SAN PEDRO**, número 8

“La Fé”

Ricos Chocolates de **Gregorio Pascual VEZDEMARBÁN. (ZAMORA)**

Depósitos en Toro: CASA TORQUEMADA, Rachueta, núm. 10. Tienda de ROSA BALTRÁS. Calle Cerrada.

BONIFACIO DIEZ

Instalaciones eléctricas, pararrayos, motores eléctricos de gasolina y aceites. Bombas de todos los sistemas. Calefacción por agua caliente y vapor. Instalaciones de agua caliente y fría. Trabajos de Hojalatería y Cinguería. VIDRIOS PLANOS
Puerta del Mercado, 1.—TORO

FÁBRICA DE JABONES
= de =

Apolinar de Juan López

ESPECIALIDAD
EN JABONES BLANCOS.

VELAYOS (Avila)



Alquiler de Automóviles
Avelino Domínguez
Precios sin competencia
(Diez Macuso número 40.)

AGRICULTORES

¿Por qué se deben abonar las tierras con el

Nitrato de cal de Noruega?

POR SER un abono nitrogenado y cálcico de rápida asimilación.
POR MEJORAR las condiciones físicas del suelo.
POR NO NECESITAR lluvias para su disolución en el suelo.
POR PODER EMPLEARSE en cobertura aun en épocas de sequía.
POR SER de fácil reparto gracias a su estado GRANULADO.
POR SER producto de pureza garantizada y no contener substancias perjudiciales.
POR EXPENDERSE con empaque muy sólido de sacos impermeables.
POR DAR los mismos o mejores resultados que otros abonos nitrogenados de precio superior.

La mejor recomendación del NITRATO DE CAL la constituyen sus resultados insuperables.

Para informes y cotizaciones dirigirse a **Florentino Zurdo, ARÉVALO**

Concesionario exclusivo para su venta en las provincias de Avila, Segovia, Valladolid, Zamora y Salamanca.

En Toro: **VICTORINO LUIS; Cereales y Abonos.**

Vea usted hoy en el **TEATRO LATORRE** la continuación de la admirable super-serie, titulada:

LA CASA DEL MISTERIO

Secciones: a las cuatro, a las seis y media y a las diez en punto